



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 17. 10 2019, siendo las 16:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario, a la dirección Avda. Angamos #710, comuna de Antofagasta, para efectos de notificar a la Sra. Tamara Aguilera, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1438, de fecha 16 de octubre de 2019, que ordena medidas provisionales preprocedimentales.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Tamara Aguilera, quien firma a continuación.

FIRMA y R.U.N.:

15.015.930 - K

Pía Aravena Bustos  
Funcionario Oficina Regional Antofagasta  
Superintendencia del Medio Ambiente